Y mandaron dar su libranza para Sancho Ortega
de cayon mayordomo que fue del dicho Sancho de Avila
por ello y cada uno de los dichos quatro meses y medio
mill y ochocientos y sesenta y dos mrs y se le deven de sus salarios de tal portero
que sirvio como consta por certificacion de mi Pedro
Lorenzo de Segovia escribano de Camara de los
pasaron en q[uen]ta

Y Blasco de Salvatierra su procurador en nombre
de Nicolao Garvi aleman

Y Blasco de Salvatierra en nombre de Nicolao Garvi aleman
vecino de Sevilla en la collacion de Santa Maria
la Blanca dixo que por quanto el dicho su parte
tenia en la dicha collacion una casa en que vivia
con su familia y en ella tenia un horno de cozer
pan y por razon de estar en la dicha collacion
le repartian pechos y derramas y le pedian
que pagase con los vecinos de la dicha collacion
lo qual no debia hacer porque el dicho su parte
no era vecino de la dicha collacion ni tenia
en ella hacienda ni casa salvo la dicha casa
en que vivia y el dicho horno de cozer pan
y que no debia ser compelido a pagar
cosa alguna de lo que le pedian y repartian
en la dicha collacion porque el dicho su parte
era vecino de la collacion de Santa Maria
Magdalena de la dicha ciudad donde tenia
su hacienda y casa y pedia y requeria a
mi el dicho escribano le diese por testimonio
como el dicho su parte no era vecino de la
dicha collacion de Santa Maria la Blanca
sino de la dicha collacion de Santa Maria
Magdalena para que en todo tiempo le
pueda aprovechar y le mandase dar
su libranza para que no le pidan ni
repartan cosa alguna en la dicha collacion
de Santa Maria la Blanca y yo el dicho
escribano le di el dicho testimonio
en la dicha collacion de Santa Maria
Magdalena a veinte y quatro dias del mes
de mayo de mill y quinientos y noventa y dos años.
En la dicha collacion de Santa Maria la Blanca
de la dicha ciudad de Sevilla en veinte y
quatro dias del mes de mayo de mill y
quinientos y noventa y dos años.
En presencia de mi Pedro Lorenzo de Segovia
escribano de Camara de los que residen
en la Audiencia y Chancilleria que por
su Magestad reside en esta ciudad de Sevilla
y testigos que se hallaron presentes
Juan Perez de Ayala y Juan Gonçalez
criados de Sancho de Avila vecinos
de la dicha ciudad de Sevilla en la
collacion de Santa Maria la Blanca